

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CIRCULAR No. 0029 -2013-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, conforme a lo dispuesto en los artículos 42°, 43° y 44° de la Ley Orgánica, acordó poner en circulación monedas con fines numismáticos.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Poner en circulación, a partir del 24 de julio de 2013, las tres monedas de la Serie Numismática denominada “Recursos Naturales del Perú” alusivas a “La Anchoveta”, “El Cacao” y “La Quinoa”, cuyas características se detalla a continuación:

Denominación	: S/. 1,00
Aleación	: Alpaca
Peso	: 7,32g
Diámetro	: 25,50mm
Canto	: Estriado
Año de Acuñación	: 2013
Anverso	: Escudo de Armas
Emisión	: 10 millones de unidades por cada uno de los motivos

En el anverso se observa en el centro el Escudo de Armas del Perú, en el exergo la leyenda “Banco Central de Reserva del Perú”, el año de acuñación y un polígono inscrito de ocho lados que forma el filete de la moneda.

Los reversos de las monedas cuentan con los siguientes diseños:

#### Moneda alusiva a “La Anchoveta”

En la parte central, se distingue la figura de dos anchovetas y debajo una representación de la cultura Moche con escenas cotidianas de la vida marítima, mientras que en la parte superior se muestra la frase LA ANCHOVETA y su nombre científico *ENGRAULIS RINGENS*.

#### Moneda alusiva a “El Cacao”

Al centro figura un árbol de cacao y al pie una ampliación del fruto. En el área superior se muestra la leyenda EL CACAO y su nombre científico *THEOBROMA CACAO*.

#### Moneda alusiva a “La Quinoa”

En el centro figura una panoja de quinoa y al pie un recipiente vertiendo granos en abundancia. En la parte superior figura el texto LA QUINUA y su nombre científico *CHENOPODIUM QUINOA*.



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En las tres monedas se observa la marca de la Casa Nacional de Moneda sobre un diseño geométrico de líneas verticales así como la denominación en número y el nombre de la unidad monetaria sobre unas líneas ondulantes.

**Artículo 2.** Estas monedas serán de curso legal y circularán de manera simultánea con las actuales monedas de S/. 1,00.

Lima, 23 de julio de 2013

**Marylin Choy Chong**  
**Gerente General (i)**

